DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.601 | Miércoles 11 de Marzo de 2020 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1737595

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON SERGIO URREJOLA MONCKEBERG AL CARGO DE EMBAJADOR 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 196.- Santiago, 29 de noviembre de 2019.

Vistos:

La Constitución Política de la República; el DFL Nº 33 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834 del Estatuto Administrativo; los decretos Nºs 150 de 2018 y 195 de 2019, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1. Que, por decreto Nº 195, de 2019, de esta Secretaría de Estado, el señor Sergio Urrejola Monckeberg fue destinado a prestar servicios a Chile en calidad de Adscripto, a contar del 1 de diciembre de 2019.
- 2. Que, por carta de fecha 28 de noviembre de 2019, dirigida al Presidente de la República, el Embajador Urrejola Monckeberg, expresa su voluntad de renunciar al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior de la Planta del Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 2 de diciembre de 2019.

Decreto:

- 1. Acéptase a contar del 2 de diciembre de 2019, la renuncia voluntaria presentada por el señor Sergio Urrejola Monckeberg (RUN Nº 5.077.041-9), al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - 2. Déjase establecido que el funcionario no se encuentra afecto a Sumario Administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Relaciones Exrteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.